

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

01385

DECRETO N° _____ /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 01 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, Decreto N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica algunas delegaciones de firma..
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Resolución con fecha 18 de Julio de 2013, de la Caja de Compensación La Araucana, que autoriza a doña **INGRID CARRERA STEGMANN**, funcionaria del Departamento de Salud, la Renovación del beneficio de Asignación Familiar por su hija Estudiante mayor de 18 años..

DECRETO:

AUTORIZASE, a doña **INGRID CARRERA STEGMANN RUT. N° [REDACTED]** funcionaria del Departamento de Salud Municipal, la Renovación del beneficio de Asignación Familiar por su hija Estudiante mayor de 18 años.

NOMBRE : **BARBARA LOPEZ CARRERA.-**
RUT. : [REDACTED]
PARENTESCO : Hija
FECHA DE NACIMIENTO : 14.10.1994.-
FECHA INICIO : **01.10.2012**
FECHA TÉRMINO : **30.09. 2014**
TRAMO VIGENTE : 3

ESTABLECESE, que la funcionaria queda registrada con cuatro **cargas familiares**, las que se mantendrán vigentes **mientras perdure el vínculo laboral con este Municipio y la beneficiaria cumpla con los requisitos.**

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFE DEPTO. DE SALUD
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BVV/POF/Pcm..-